

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de terraza de verano, clasificada como molesta, por don Juan Adán García del Rincón, en representación de Sociedad Recreativa doña Vicenta de Mora y Mortero, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Vicenta de Mora, número 23, de Huerta de Valdecarábanos, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, sé procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Huerta de Valdecarábanos 30 de julio de 2010.-El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.- 8723